



Informe de Labores 2019

Ministerio de Cultura y Juventud

Sylvie Durán Salvatierra
Ministra

Abril, 2020



Tabla de contenido

Introducción.....	3
Ministerio de Cultura y Juventud.....	4
Objetivos legales que dan origen y fundamento.....	4
Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.....	4
Recursos financieros.....	4
Recursos Materiales Disponibles.....	5
Recurso Humano disponible.....	6
Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional.....	11
Créditos asumidos.....	26
Modificaciones salariales acordadas.....	26
Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas.....	32
Viajes realizados.....	33
Limitaciones u obstáculos encontrados.....	33
Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.....	35
Acceso a la Información y Transparencia, de acuerdo a lo que establece el decreto ejecutivo N° 40200-MP-MEIC-MC “Transparencia y acceso a la información Pública”.....	40
Conclusiones.....	42



Introducción

El Ministerio de Cultura y Juventud es la institución del Estado Costarricense, responsable de generar políticas nacionales en ambas materias, así como de establecer las acciones necesarias para su implementación.

En el ámbito de la cultura, le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural, artístico, sin distinción de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones. Se dedica a la promoción e incentivo a la producción y difusión cultural y artística en sus diversas manifestaciones, a nivel nacional, regional y comunal. Además, al rescate, la conservación y la protección del patrimonio arquitectónico, documental, bibliográfico, arqueológico, natural e intangible. **En materia de juventud**, le corresponden la creación de espacios y oportunidades que incrementen la participación de la juventud, sin distinciones de género, en todos los ámbitos de la vida nacional y ejercer rectoría a través de la articulación interinstitucional. Un importante avance, consolidado en ambos pilares del quehacer institucional a partir de las sendas políticas públicas que lo rigen, es el fundamento en un enfoque de derechos humanos.

Para cumplir su propósito, el Ministerio cuenta con **cinco Direcciones o Programas**, que ejecutan la gestión sustantiva en las diferentes áreas del campo cultural y un sistema administrativo de departamentos y unidades, que favorecen la gestión a dicho nivel. Además, con **trece Órganos Desconcentrados**, a los cuales el Ministerio brinda línea política, directrices administrativas y la gestión de apoyo cuando así lo demandan las diferentes estructuras.

El presente Informe de Labores 2019, hace mención a varios componentes de la gestión, lo cual lo instituye en un instrumento de rendición de cuentas. El documento ofrece información relacionada con los recursos financieros; los compromisos estratégicos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública y el Plan Operativo Institucional; la estructura organizacional; el recurso humano disponible en las diferentes instancias, el monto de presupuesto que implica el pago del personal, las modificaciones salariales aprobadas; la adquisición de bienes materiales; los procesos de contratación administrativa; los viajes al exterior realizados por Jerarcas, Jefaturas y personal; los procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas; la aplicabilidad del acceso a la información y los mecanismos de transparencia; asimismo un recuento de lo que fueron los principales obstáculos y litaciones presentadas, así como lo que se estima como principales retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo.



Ministerio de Cultura y Juventud

– Objetivos legales que dan origen y fundamento.

El Ministerio de Cultura y Juventud se creó mediante la Ley N° 4788 el 5 de julio de 1971 y tiene como misión “ser el ente que establece directrices generales en materia de Cultura y Juventud”. Le corresponde lo indicado en la introducción. Para el año 2019 se establecieron los objetivos estratégicos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario.

1. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.
2. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.
3. Acompañar mediante procesos técnicos y de gestión a emprendimientos y mipymes culturales y creativas que estimulen e incentiven la economía creativa.

Recursos financieros, humanos y materiales disponibles

– Recursos financieros

Para el año 2019, al Ministerio se le autorizó un presupuesto de ₡19.388,03 millones, de los cuales ejecutó ₡15.959,76 millones.

- El 61,5% del presupuesto ejecutado corresponde a ₡9.813,25 millones para el pago de la planilla de los 649 personal funcionario del Ministerio (según Ley de Presupuesto 2019)
- el 33,4% corresponde a la adquisición de los bienes, materiales y servicios por ₡5.322,61 millones y
- el 5,2% que corresponde a ₡823,88 millones para transferencias a la Caja Costarricense de Seguro Social por pensiones y seguro de salud, prestaciones e indemnizaciones; para la premiación de los Premios Nacionales de Cultura y Certámenes del Patrimonio Cultural, para fondos concursables como Becas Taller, Puntos de cultura y proyectos en el campo de las Artes Literarias

Todo lo anterior en concordancia con el cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 y en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PND-IP); así como para el normal funcionamiento del ministerio.

Cuadro 1
Ministerio de Cultura y Juventud
Comparativo del monto autorizado y ejecutado
Año 2019

Programa Presupuestario	Autorizado	Ejecutado	% Ejecución
749 Actividades Centrales	6 872 296 317,00	5 713 230 316,63	83,13%
751 Conservación del Patrimonio Cultural	2 680 674 928,00	2 107 679 008,84	78,62%
753 Gestión y Desarrollo Cultural	1 819 777 462,00	1 476 695 106,28	81,15%
755 Sistema Nacional de Bibliotecas	4 262 315 439,00	3 678 176 821,16	86,30%
758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical	3 752 969 769,00	2 983 984 279,86	79,51%
TOTAL GENERAL	19 388 033 915,00	15 959 765 532,77	82,32%

Fuente: SIGAF- Departamento Financiero Contable

Nota: No incluye transferencia de los órganos desconcentrados, entes privados sin fines de lucro y organismos internacionales.

Cuadro 2
Ministerio de Cultura y Juventud
Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria
Año 2019

Partida	Autorizado	Ejecutado	% Ejecución
0- Remuneraciones	11 662 908 185,00	9 813 258 709,41	84,14%
1- Servicios	4 947 244 099,00	4 070 435 322,98	82,28%
2- Materiales y Suministros	190 282 788,00	112 568 530,66	59,16%
5- Bienes Duraderos	1 571 263 471,00	1 139 614 227,48	72,53%
6- Transferencias Corrientes	1 016 335 372,00	823 888 742,24	81,06%
TOTAL GENERAL	19 388 033 915,00	15 959 765 532,77	82,32%

Fuente: SIGAF- Departamento Financiero Contable

Nota: La Partida 6 incluye las subpartidas 60103/ 200 y 202 de la CCSS, 60601 Indemnizaciones y demás subpartidas operativas. No incluye las transferencias a los órganos desconcentrados, entes privados sin fines de lucro y organismos internacionales.

– **Recursos materiales disponibles**

Ver anexo 1: Cuadro 3

– Recurso humano disponible

Cuadro 4
Recurso Humano Disponible
Año 2019

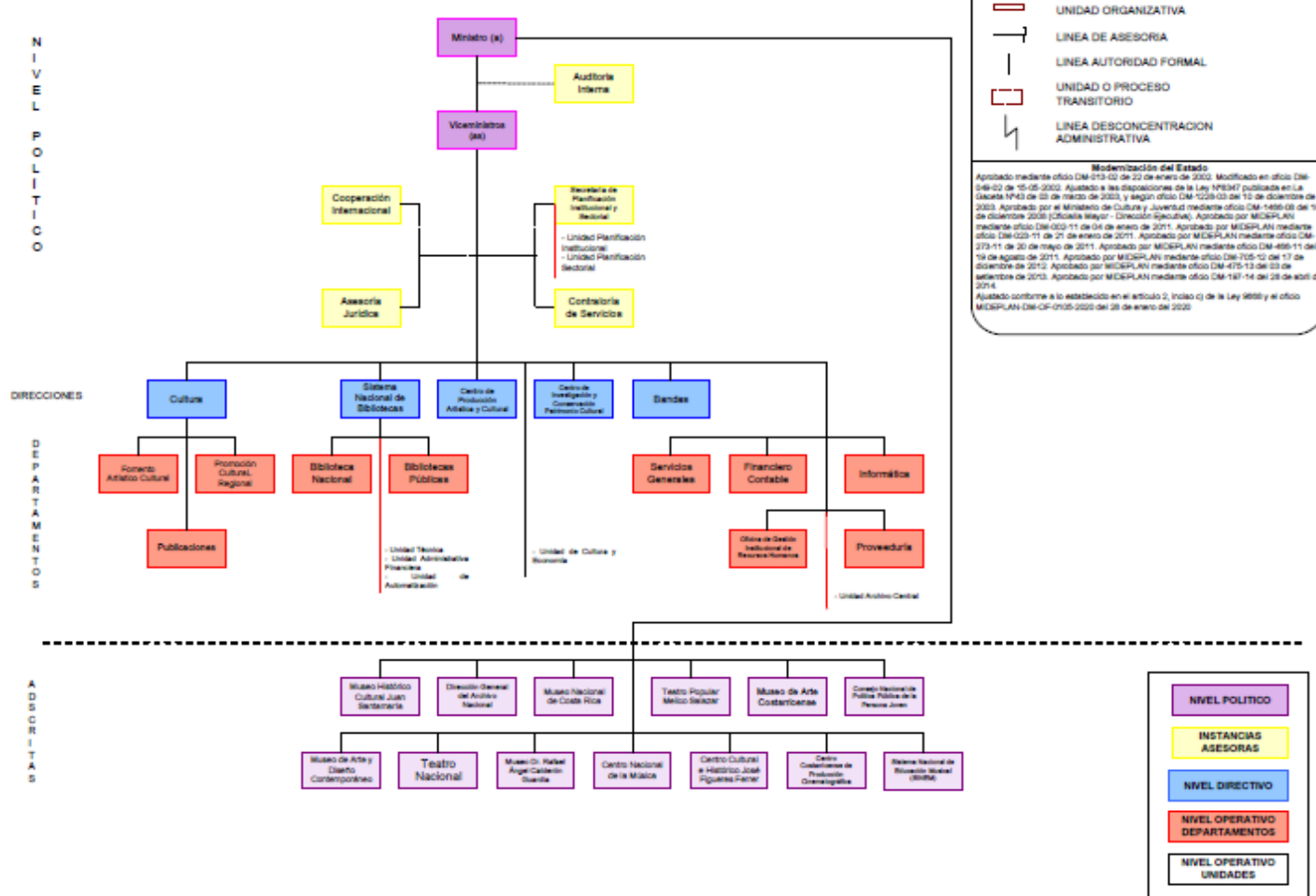
Programa Presupuestario	Cantidad	Justificación
749 Actividades Centrales	172	Rectoría, personal de apoyo a la rectoría; personal de apoyo técnico y administrativo para las instancias ejecutoras y personal responsable de la realización de las producciones y coproducciones del MCJ.
751 Conservación del Patrimonio Cultural	34	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo 2019 en materia de conservación del patrimonio cultural (ver cuadros N°8, N°9, N°10 y N°11).
753 Gestión y Desarrollo Cultural	47	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo 2018 en materia de conservación del patrimonio cultural (ver cuadros N°8, N°9, N°10 y N°11).
755 Sistema Nacional de Bibliotecas	187	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo 2018 en materia de conservación del patrimonio cultural (ver cuadros N°8, N°9, N°10 y N°11).
758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical	209	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo 2018 en materia de conservación del patrimonio cultural (ver cuadros N°8, N°9, N°10 y N°11).
Total	649	

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019 (No. 9632). Diciembre 2018.

– Organigrama Institucional

Aprobado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN-DM-OF-00105-2019, se presenta a continuación junto a la descripción de las diferentes instancias de trabajo (formalmente creadas) y un recuento del número de personal funcionario, su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos.

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD



Cuadro 5
Recursos Humanos Disponibles: Por número de personal funcionario,
clasificación de puestos y salario bruto, según unidad organizacional
Año 2019

Instancia organizacional	N° personal funcionario	Clasificación de puesto										Salario bruto ¢
		J	P	T	S	OF	C	TE	OS	M	O	
TOTAL	644	31	252	44	18	13	18	14	15	37	202	8 740 644 405,74
NIVEL POLITICO	41	5	25	0	5	1	5	0	0	0	0	587 747 415,16
Despacho del Ministro (incluye la Oficina de Prensa)	17	2	11	0	2	0	2	0	0	0	0	274 313 428,16
Despacho Viceministerio de Cultura	7	1	4	0	1	0	1	0	0	0	0	65 091 794,00
Despacho Viceministerio de Juventud	6	1	3	0	1	0	1	0	0	0	0	55 721 145,00
Despacho Viceministerio Administrativo	11	1	7	0	1	1	1	0	0	0	0	192 621 048,00
INSTANCIAS ASESORAS	35	5	25	0	4	1	0	0	0	0	0	632 740 283,18
Auditoría Interna	7	1	5	0	1	0	0	0	0	0	0	135 762 762,00
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (total)	10	1	8	0	0	1	0	0	0	0	0	208 848 244,00
-Jefatura ¹	3	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	62 953 875,60
Unidades:	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	145 894 368,40
-Planificación Institucional	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	83 938 500,80
-Planificación Sectorial	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	61 955 867,60
Cooperación Internacional	5	1	3	0	1	0	0	0	0	0	0	65 391 478,43
Asesoría Jurídica	11	1	9	0	1	0	0	0	0	0	0	200 675 546,75
Contraloría de Servicios	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	22 062 252,00
DEPARTAMENTOS (nivel operativo)	76	5	40	6	4	6	8	1	1	5	0	1 005 032 543,00

Instancia organizacional	N° personal funcionario	Clasificación de puesto										Salario bruto ¢
		J	P	T	S	OF	C	TE	OS	M	O	
Departamento Servicios Generales	18	1	1	0	0	2	8	1	1	4	0	133 396 140,00
Departamento Financiero Contable	13	1	7	4	1	0	0	0	0	0	0	170 936 786,00
Departamento de Informática	8	1	6	0	1	0	0	0	0	0	0	133 093 699,00
Departamento Proveeduría Institucional	16	1	11	1	1	2	0	0	0	0	0	243 005 563,00
Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	21	1	15	1	1	2	0	0	0	1	0	324 600 355,00
UNIDADES (nivel operativo)	6	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	77 392 861,94
Unidad de Cultura y Economía	5	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	56 440 778,94
Archivo Central	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	20 952 083,00
DIRECCIONES (nivel directivo)	486	15	157	38	5	5	5	13	14	32	202	6 437 731 302,46
Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	31	4	21	2	1	1	1	0	0	1	0	491 262 686,43
Dirección de Cultura (total)	44	3	31	7	1	0	1	0	0	1	0	522 969 446,71
-Dirección	9	1	4	2	1	0	1	0	0	0	0	116 448 030,00
Departamentos:	35	2	27	5	0	0	0	0	0	1	0	406 521 416,71
-Fomento Artístico Cultural	8	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	92 919 180,96
-Publicaciones	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	11 614 897,62
-Promoción Cultural Regional	26	1	19	5	0	0	0	0	0	1	0	301 987 338,13
Sistema Nacional de Bibliotecas (total)	187	6	98	26	3	4	3	7	14	26	0	2 724 669 244,84

Instancia organizacional	N° personal funcionario	Clasificación de puesto										Salario bruto ¢
		J	P	T	S	OF	C	TE	OS	M	O	
-Dirección	9	1	6	1	1	0	0	0	0	0	0	131 133 813,92
Departamentos:	150	2	76	25	1	2	2	7	14	21	0	2 185 563 565,38
-Biblioteca Nacional	47	1	24	6	0	2	2	7	4	1	0	684 809 917,15
-Bibliotecas Públicas	103	1	52	19	1	0	0	0	10	20	0	1 500 753 648,23
Unidades:	28	3	16	0	1	2	1	0	0	5	0	407 971 865,54
-Unidad Técnica	11	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0	160 274 661,46
-Unidad Administrativa Financiera	12	1	2	0	1	2	1	0	0	5	0	174 845 085,23
-Unidad de Automatización	5	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	72 852 118,85
Dirección de Bandas	209	1	2	3	0	0	0	0	0	4	199	2 516 510 370,81
Centro de Producción Artística y Cultural	15	1	5	0	0	0	0	6	0	0	3	182 319 553,67

Fuente: Información aportada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, MCJ. Información actualizada a diciembre de 2019.

Jefatura (J), Puesto profesional (P), Puesto Técnico (T), Secretario (S), Oficinista (OF), Conductor (C), Trabajador especializado (TE), Oficial de seguridad (OS), Misceláneo (M) u Otro (O).

¹Plaza de jefatura vacante.

– Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional

A continuación, se da cuenta de las metas trazadas para el período, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas.

Resultados de los compromisos asumidos en el año 2019 en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial:

Cuadro 6
Ministerio de Cultura y Juventud
Cumplimiento de metas PNDIP programadas para el año 2019
Al 31 de diciembre 2019

Área Estratégica	Intervención	Indicador	Cumplimiento de Metas PNDIP			Ejecución presupuestaria Metas PNDIP			Observaciones
			Meta Anual (MAPI 2019)	Ejecución al 31 diciembre 2019	Porcentaje de cumplimiento	Presupuesto asignado (MAPI 2019)	Ejecución al 31 diciembre 2019	Porcentaje de cumplimiento	
Seguridad Humana	Estrategia de intervención público privadas para el acceso a programas y proyectos para personas jóvenes	N° de personas jóvenes beneficiadas con los programas y proyectos ejecutados	0	0	0%	26,74	13,74	51%	Iniciaron coordinaciones y concretización de proyectos para iniciar ejecución en 2020. El presupuesto corresponde a los salarios de las personas funcionarias involucradas en los procesos de coordinación.
	Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural.	N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	7 585	8 975	118%	34,76	34,76	100%	

Área Estratégica	Intervención	Indicador	Cumplimiento de Metas PNDIP			Ejecución presupuestaria Metas PNDIP			Observaciones	
Desarrollo Territorial	Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos	N° de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.	2	2	100%	57,70	55,10	95%	Se realizó el Inventario Cultural en Turrialba e Inventario Cultural en Santa Cruz. La Dirección de Cultura inició el primer año de trabajo de acompañamiento a 7 organizaciones socioculturales, sin embargo, esta meta se registra hasta terminado el proceso, que dura 2 años.	
Total							119,2	103,6	87%	

Fuente: Informe Anual del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública. SEPLA.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, el Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados cuenta con 4 intervenciones (programas y proyectos) en 3 áreas estratégicas:

- Seguridad Humana
- Desarrollo Territorial
- Innovación y Competitividad

Para el año 2019 el Ministerio de Cultura y Juventud estableció meta para 2 indicadores, los cuales se cumplieron en el 100%, lo que lo califica en cumplimiento alto. Los indicadores corresponden a N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados y N° de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico. Adicionalmente, se iniciaron los trabajos de coordinación y gestiones administrativas para un tercer indicador que inicia su cumplimiento en el 2020.

De los ₡119,2 millones asignados por el Ministerio para el cumplimiento de las metas de los indicadores del PNDIP, se ejecutaron ₡103,6 millones, para un porcentaje de ejecución del 87% del presupuesto.

La sub ejecución de ₡15,6 millones se debió principalmente a que los montos estimados originalmente para la contratación de servicios de gestión y apoyo (subpartida 1.04.99) necesarios para la ejecución de las acciones, fueron mayores que los montos sobre los cuales fueron adjudicadas las contrataciones. El detalle de la ejecución de las metas, con una descripción del cumplimiento se detalla en el **Anexo 2: Cuadro 7 Cumplimiento de metas PNDIP durante el año 2019.**

Resultados de los compromisos del Plan Operativo Institucional (POI) 2019.

Cuadro 8
Ministerio de Cultura y Juventud
Cumplimiento Unidades de Medida
Año 2019

Nombre del Programa	Unidades de Medida	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (menor o igual a 49,99%)
749 Actividades Centrales	2	2	0	0
751 Conservación del Patrimonio Cultural	7	6	1	0
753 Gestión y Desarrollo Cultural	3	3	0	0
755 Sistema Nacional de Bibliotecas	3	3	0	0
758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical	1	1	0	0
Totales	16	15	1	0
Porcentaje de cumplimiento		94%	6%	0%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por los Programas Presupuestarios del Ministerio de Cultura y Juventud.

Como se desprende del cuadro anterior, de las 16 unidades de medida definidas por los 5 programas del MCJ para el año 2019, 15 (94%) tuvieron un porcentaje de cumplimiento alto, ya que presentan porcentajes de cumplimiento mayor o igual que 90%, 1 (6%) presenta un porcentaje de cumplimiento menor o igual a 89,99% o igual a 50% para una clasificación de Cumplimiento medio, que corresponde a las unidades de medida “Bien inmueble intervenido” del Programa Conservación del Patrimonio Cultural. A continuación, un resumen de las unidades de medida establecidas por cada programa:

Cuadro 9
Ministerio de Cultura y Juventud
Resumen Unidades de Medida
Al 31 de diciembre 2019

Unidades de Medida	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (menor o igual a 49,99%)
749 Actividades Centrales			
Producción artístico cultural realizada.	X		
Coproducción artística cultural realizada.	X		
751 Conservación del Patrimonio Cultural			
Organizaciones portadoras de expresiones culturales asesoradas.	X		
Expresiones culturales inventariadas.	X		
Certamen del Patrimonio Cultural inmaterial realizado.	X		
Bien inmueble intervenido.		X	
Estudio de declaratoria de bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico realizado.	X		
Bienes inmuebles inventariados.	X		
Certamen de Patrimonio Histórico Arquitectónico realizado.	X		
753 Gestión y Desarrollo Cultural			
Organizaciones socioculturales con procesos de acompañamiento.	X		
Proyectos financiados con fondos de Puntos de Cultura.	X		
Proyectos financiados con fondos de Beca Taller.	X		
755 Sistema Nacional de Bibliotecas			
Actividad bibliotecaria de acceso a la información y extensión cultural realizadas.	X		
Visita recibida.	X		
Edificio del SINABI construidos y con mejora en infraestructura.	X		
758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical			
Presentación realizada.	X		
Totales	15	1	0

Fuente: Elaboración propia con la información de los Programas presupuestarios del Ministerio de Cultura y Juventud.

Unidades de medida con cumplimiento medio:

1 del Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural: “Bien inmueble intervenido” con un porcentaje de cumplimiento del 71,4%, ya que de los 7 bienes inmuebles programados se intervinieron 5. Los proyectos no ejecutados corresponden a los inmuebles “**Centro para las Artes y la Tecnología La Aduana**” (Proyecto de inversión N°000808) que se encuentra con un avance en construcción de obra de un 71,18%, con fecha para concluir en 2020 y el “**Mercado Municipal de Orotina**”, proyecto ganador del Certamen “Salvemos Nuestro Patrimonio Histórico Arquitectónico 2018 (Proyecto de inversión N° 002447), que no presenta avance de obra, debido a que el proceso de contratación que se realizó en el primer semestre de 2019, resultó infructuoso, lo que obligó a iniciar un nuevo proceso de contratación ante la Proveeduría Institucional; el cual fue adjudicado a la empresa Constructora Muñoz Bonilla y Divisiones Prefabricados S.A. Las obras están previstas que inicien en los primeros meses del año 2020 por un monto de ₡145.559.000.

Cuadro 10
Ministerio de Cultura y Juventud
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2019

Programas Presupuestarios	Número de Indicadores	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (menor o igual a 49,99%)
749 Actividades Centrales	4	2	2	0
751 Conservación del Patrimonio Cultural	4	4	0	0
753 Gestión y Desarrollo Cultural	3	3	0	0
755 Sistema Nacional de Bibliotecas	2	2	0	0
758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical	2	2	0	0
Totales	15	13	2	0
% Cumplimiento		87%	13%	0%

Fuente: Elaboración propia con la información de los Programas presupuestarios del Ministerio de Cultura y Juventud.

El Ministerio formuló un total de 15 indicadores, de los cuales 13 (87%) se catalogan con “**Cumplimiento alto**”, ya que tiene un porcentaje de cumplimiento mayor o igual que 90%; 2 (13%) se clasifican como “**Cumplimiento medio**”, ya que tiene porcentajes de cumplimiento menor o igual a 89,99% o igual a 50% (64%, 57,4%).

A continuación, se describe de forma resumida los indicadores con Cumplimiento medio y las razones de esta clasificación.

Indicadores con Cumplimiento medio:

2 del Programa 749 Actividades Centrales: “P.01.01. Visitación al Festival de las Artes”, con un porcentaje de cumplimiento del 64%. La participación total de acuerdo a la empresa de medición fue de 76.814 personas durante los 10 días. Se tenía programado 120.000. Por su lado, “P.01.03. Visitas a la Feria Hecho Aquí con Identidad”, cumplió con un 57.4%. En esta edición, la Feria debió realizarse en las instalaciones del Centro Nacional de la Cultura (CENAC), debido a que el complejo Antigua Aduana, sede donde usualmente se realiza, se encuentra en reparaciones. La sede utilizada presenta limitaciones de espacio con respecto al uso regularmente. No obstante lo anterior se contó con una cifra que, vista la dimensión del CENAC, de 8.607 visitas fue más que aceptable. En el siguiente cuadro se detalla la clasificación de los indicadores según su porcentaje de cumplimiento.

Cuadro 11
Ministerio de Cultura y Juventud
Clasificación de los indicadores según porcentaje de cumplimiento
Al 31 de diciembre 2019

Indicadores	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (menor o igual a 49,99%)
749-Actividades Centrales			
P.01.01. Visitación al Festival de las Artes.		X	
P.01.02. Calificación promedio al Festival de las Artes.	X		
P.01.03. Visitas a la feria Hecho Aquí con Identidad.		X	
P.01.04. Calificación promedio a la feria Hecho Aquí con Identidad.	X		
751-Conservación del Patrimonio Cultural			
P.01.01. Número de expresiones culturales registradas.	X		
P.01.02. Número de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.	X		
P.02.01. Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.	X		

Indicadores	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (menor o igual a 49,99%)
P.02.02. Porcentaje de bienes inmuebles monitoreados con relación a los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico.	X		
753-Gestión y Desarrollo Cultural			
P.01.01. Porcentaje de organizaciones socioculturales en territorios indígenas con procesos de acompañamiento.	X		
P.02.01. Calificación promedio del Fondo Puntos de Cultura	X		
P.02.02. Calificación promedio del Fondo Becas Taller.	X		
755-Sistema Nacional de Bibliotecas			
P.01.03 Porcentaje de niños/as que logran desarrollar el hábito y el placer por la lectura en el programa Soy bebé y Me gusta leer.	X		
P.01.04. Porcentaje de personas adultas mayores que logran desarrollar habilidades en el uso de la computadora en el programa Huellas de Oro.	X		
758-Desarrollo Artístico y Extensión Musical			
P.01.02. Porcentaje de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones.	X		
P.01.03. Porcentaje de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones.	X		
Total	13	2	0

Fuente: Elaboración propia con la información de los Programas presupuestarios del Ministerio de Cultura y Juventud.

En cuanto a los recursos asignados a los 15 indicadores, los programas presupuestarios ejecutaron un total de ¢96.6 millones de los ¢99,2 millones asignados, para un porcentaje de ejecución presupuestaria del 96,8%.

– Principales logros asociados a las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional (POI) 2019.

1. **En cuanto al desarrollo estratégico y la mejora continua en la gestión de los grandes eventos masivos anuales.** De cara a los grandes eventos del MCJ, producidos por el Centro de Producción Artística y Cultural, especialmente apreciados por la ciudadanía, poblados de talento nacional de las más diversas expresiones y que nos demandan inversiones relevantes como país, se ha procurado que su diseño y externalidades rindan el mayor valor público posible en torno al contexto en el que se dan, la calidad de la experiencia y el fortalecimiento de los sectores con una visión de sostenibilidad. Hablamos de:

XII Festival Nacional de las Artes (FNA) 2019: Con una inversión de ₡880,56 millones (₡701,34 del MCJ y ₡179,22 millones de otras fuentes) se realizó el XII Festival Nacional de las Artes (FNA) 2019, del 28 de marzo al 7 de abril en San José, se desarrolló en las sedes de Esparza, Orotina y Riojalandia. Contó con una visitación de 76.814 personas en total durante los 10 días y una calificación promedio de 91.9%, considerando aspectos de escenarios, calidad de expositores, variedad, actividades y calificación del evento. Participaron 104 grupos que realizaron 123 espectáculos, 241 funcionarios y 1576 artistas costarricenses y residentes como es característico del Festival en sus ediciones nacionales. De los 1576 artistas, 12 de ellos impartieron 17 talleres, 18 y 3 estuvieron específicamente a cargo de los proyectos de Literatura y Audiovisuales, respectivamente con una variada oferta de espectáculos y actividad en sedes cerradas y abiertas dirigida a personas menores de edad, jóvenes, adultas y adultas mayores. La inauguración se dio en las calles y la plaza de deportes de Orotina, con músicos locales y el espectáculo elegido para la inauguración. “La Historia de la Salsa” del grupo nacional Son de Tikizia. La clausura del festival se realizó un concierto con el grupo nacional “Malpaís” de Costa Rica, durante el que se rindió homenaje a los 30 años de historia de festivales de artes en Costa Rica.

Feria Hecho Aquí, con identidad: Con una inversión de ₡27,65 millones, se realizó del 6 al 8 de diciembre en las instalaciones del Centro Nacional de la Cultura en su quinta edición. Se trata de una vitrina del talento de los artesanos y diseñadores costarricenses que ponen a disposición del público una amplia variedad de productos originales, de calidad, representativos de todas las regiones del país. Su fin es potenciar y dar a conocer a las personas artesanas y diseñadoras y su producción 100% nacional y comercializable. La feria estimula la economía de todas estas familias y se ha convertido en una escuela del consumidor. Promueve la mejora del producto artesanal basado en rasgos distintivos de nuestras localidades y ha sido hito en el proceso de articulación de políticas interinstitucionales para el sector. Contó con 90



puestos, organizados en diversas categorías, segmentados por tipo de técnicas y materias primas, que fueron ocupados por participantes de los cantones de Turrialba, Sarapiquí, Santa Cruz, Limón y San José entre otros lugares. En esta edición, en ocasión del cambio de espacio, dichos stands fueron organizados de manera colectiva y se logró de modo que se logró atender a.

Valor agregado identitario y convergencia de producciones. Para contextualizar la muestra ferial, se realizó la exposición “Espíritu de Barro”, con una muestra de ocho obras ganadoras y cinco menciones honoríficas, producto del certamen Nuestras Artesanías Tradicionales 2019 del Centro de Patrimonio. Además, se realizaron 14 presentaciones artísticas y se brindó una variada oferta gastronómica. Según la medición efectuada esta feria recibió 8.607 visitas en los tres días de la Feria distribuido entre hombres, mujeres y niños; del total de visitas, el 41% fueron mujeres y 59% fueron hombres. Como se señaló antes, la feria debió realizarse en las instalaciones del Centro Nacional de la Cultura (CENAC), por encontrarse su sede regular la Antigua Aduana, en reparaciones. La calificación promedio del evento fue de un 90,8% del 100%.

Feria Internacional del Libro de Costa Rica: Con una inversión de ¢87.957.031.60 millones se realizó esta feria del 10 al 19 de mayo en convenio con la Cámara Costarricense del Libro, dicha actividad se realizó en el Complejo de la Antigua Aduana en San José, con el fin de promover la lectura, el acceso a la producción bibliográfica y el apoyo a la comercialización del libro, permitiendo a los escritores nacionales e internacionales mostrar sus obras, así como editoriales estar más cerca de los amantes a la lectura. Se contó con 60 expositores en la nave de ladrillo que ofrecieron una variada oferta de literatura para todas las edades y 30 en la Casa del Cuño, entre los que se encontraron; editoriales, librerías de libros usados, colectivos de escritores independientes, fundaciones independientes, fundaciones, distribuidores y librerías de libros nuevos. En esta edición del festival se realizaron: 54 conversatorios, 27 presentaciones de libros, 6 talleres formativos, 3 conferencias magistrales, 1 simposio académico y la agenda de ¡Contar a los niños! más de 134 participantes nacionales e internacionales.

Eventos emblemáticos

Entrega de Premios Nacionales: Con una inversión de ¢19,5 millones se realizó el 28 de mayo en el Teatro Nacional, la ceremonia de entrega de los 12 Premios Nacionales de Cultura 2018, en sus diferentes categorías. Estos premios, otorgados por el Estado, constituyen un incentivo a la excelencia, al desarrollo y los aportes al quehacer cultural costarricense por parte de los artistas que desarrollan trabajos de alta calidad. Al Ministerio de Cultura y



Juventud, le corresponde la entrega de 7 Premios Nacionales: Premio Nacional de Literatura Aquileo J. Echeverría en Novela, Cuento, Poesía, Ensayo y Dramaturgia; Premio Nacional de Cultura Magón; Premio Nacional Luis Ferrero Acosta de Investigación Cultural; Premio Nacional de Gestión y Promoción Cultural; Premio Nacional de Comunicación Cultural Joaquín García Monge; Premio Nacional de Periodismo Pío Víquez y Premio Nacional al Patrimonio Cultural Inmaterial Emilia Prieto, que presentan una ejecución presupuestaria de ₡52,89 millones.

Desfile de Boyeros en San José: Con una inversión de ₡20.0 millones se realizó esta actividad el 23 y 24 de noviembre. El 23 de noviembre previo al desfile se realiza la tradicional actividad conocida como “sesteo”, desde las 4 p.m. Esta actividad es un descanso para los animales y boyeros que participan en el desfile del día 24 de noviembre y forma parte de la tradición del boyero y la carreta pues, en tiempos pasados, estas paradas para descansar y dormir eran necesarias para continuar al día siguiente con el largo viaje por malos caminos. La actividad se desarrolló de la forma acostumbrada, brindando a cada uno de los boyeros la oportunidad de socializar y compartir previo al desfile que es la actividad principal del siguiente día. Este se realiza dando inicio en la estatua León Cortés, en La Sabana y de ahí recorrió el Paseo Colón hasta el parque Central, que contó con aproximadamente 250 yuntas. Durante la actividad se desarrollaron presentaciones culturales como mascaradas que bailaron al son de las cimarronas y grupos de danza folclórica. En 2019 se rindió un homenaje a 3 boyeros, el señor Edgar Calvo Álvarez, el señor Edgar Cambroner Chinchilla, Ernain Montoya Arias; cada uno representando una generación de hombres bueyeros que ejercen este oficio, obsequiándoles una jarra pintada a mano por un artesano de Sarchí.

El desfile de boyeros es una celebración que se realiza todos los años en San José desde el año 1997, como hito anual de una de nuestras dos expresiones declaradas Patrimonio de la Humanidad. Rememora los largos trayectos que se recorrían en la Costa Rica de antaño, transportando café y otras mercancías desde y hacia los puertos. El boyero referido al trabajo del campo ayudado por estas bestias, data de la época de la colonia, es esta una de las prácticas que ha incentivado el desarrollo del campesinado, pilar de la identidad cultural del costarricense, y Costa Rica es el único país que se les rinde homenaje a estos trabajadores de la tierra.

En materia de patrimonio histórico-arquitectónico y de patrimonio cultural inmaterial, en 2019 se cumplió con:

12 estudios de declaratoria de bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico, ubicados 4 en San José, 2 en Alajuela, 2 en Cartago, 2 en



Puntarenas, 1 en Guanacaste y 1 en Limón. Estos estudios de declaratoria tienen como objetivo la conservación de los bienes inmuebles que por sus particularidades representan un momento histórico de una comunidad o de la nación, resguardando con ello la identidad del lugar que lo contiene.

La restauración de 6 bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico del país: Iglesia de San Blas de Nicoya III Etapa, edificio sede del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Casa Zona América de Quepos, proyecto ganador del Certamen “Salvemos Nuestro Patrimonio Histórico Arquitectónico”; Edificio del Centro Nacional de la Cultura (CENAC) y la Tecnología La Aduana y Centro Cultural del Este. Con una inversión de ₡1.243.68 millones.

Como ganador del XXIII Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Histórico Arquitectónico: el proyecto “Estación del Ferrocarril de Turrialba”, escogido entre ocho propuestas de restauración que incluían edificios con declaratoria de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de casi todas las provincias. El proyecto recibirá ₡150,0 millones destinados a la restauración del inmueble, que se realizará en el año 2020. Adicionalmente, el arquitecto Luis Diego Barahona Ortega responsable de elaborar la propuesta recibió ₡15,0 millones. La propuesta pretende dar un nuevo uso a la estación, de tal forma que le dé sostenibilidad y recursos económicos y le permita convertirse en un nuevo foco de prosperidad para Turrialba. El certamen creado mediante Decreto Ejecutivo N°37192-C, premia las propuestas de ingenieros y arquitectos que desarrollan un proyecto de restauración de algún edificio con declaratoria patrimonial.

V Certamen Nuestras Artesanías Tradicionales 2019: El espíritu del barro. En esta ocasión, este evento tuvo el propósito de poner valor, recuperar, fortalecer y salvaguardar técnicas, conocimientos y saberes artesanales tradicionales que se han transmitido de generación en generación, por medio de la tradición oral. Asimismo, reivindica el oficio de las personas que se dedican a la artesanía como medio de subsistencia y su aporte a la economía y turismo del país y está dirigido a las personas dedicadas al quehacer cerámico, (artesanos, artistas plásticos y creadores de productos cerámicos). Las técnicas artesanales tradicionales forman parte del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003), ratificada por Costa Rica en 2007. La apertura del Certamen se realizó en mayo y concluyó el 10 de agosto, día en que se realizó la ceremonia de premiación en el Centro de Patrimonio Cultural, donde se dieron a conocer las obras ganadoras y se inauguró la exposición con las piezas participantes. El certamen premió 8 obras participantes, cuyos creadores recibieron ₡1,0 millón cada uno, para un total de ₡8,0 millones en premios otorgados.



En materia de acompañamiento a las organizaciones y las dinámicas culturales comunitarias: A través del acceso a fondos y becas, y de procesos de acompañamiento organizacional, el MCJ apuesta activamente a la democracia cultural y la desconcentración de actividades y apoyó en 2019, con recursos financieros o de acompañamiento a 56 experiencias comunitarias.

Fondo Puntos de Cultura 2018-2019: creado por el Decreto Ejecutivo N° 39110-C y sus reformas (Decreto Ejecutivo N°39955-C) como programa de estímulo y sinergias orientado al fortalecimiento de organizaciones, redes, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural, y desde el Ministerio de Cultura y Juventud

Para la convocatoria 2018-2019 se seleccionaron 15 proyectos en las siguientes categorías: Cultura para el Buen Vivir: 4; Medios y Propuestas de Comunicación Comunitaria: 4; Arte para la transformación Social: 6 y; Fortalecimiento Organizacional: 1. Todos concluyeron al 100%. Su distribución por región fue la siguiente: San José 2, Alajuela 2, Cartago 1, Guanacaste 1, Heredia 1, Puntarenas 4 y Limón 4. El presupuesto asignado a los 16 proyectos es de ₡144.900.000, de los cuales se ejecutó ₡142.400.000, es decir, el 98,3% de lo presupuestado (₡108.675.000, que corresponde al primer tracto del 75%, pagado con presupuesto 2018 y ₡33.725.000 correspondiente al segundo tracto del 23.3% pagado con presupuesto del año 2019). Los proyectos se seleccionaron de entre 45 propuestas recibidas y sometidas a la revisión de la Comisión Seleccionadora, según lo establece el reglamento del programa (Decreto Ejecutivo No. 339110-C).

Becas Taller: Se ejecutaron proyectos financiados a través de la asignación de 21 becas taller, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del fondo de Becas-Taller para el Desarrollo de Proyectos Culturales (Decreto Ejecutivo N°38601-C), para una ejecución de presupuesto de ₡81.235.460. Estos proyectos se clasifican según áreas en: Producción 4, Capacitación 9 e Investigación 8 y por ubicación geográfica de la siguiente manera: San José 2, Alajuela 4, Cartago 2, Guanacaste 2, Heredia 2, Puntarenas 3 y Limón 6. Los proyectos beneficiaron directamente a 1.058 personas y de manera indirecta a 2.664 personas. Por medio del proyecto de Becas Taller se apoya a creadores, grupos artísticos y culturales, gestores e investigadores, con el fin de que desarrollen proyectos e investigaciones de interés cultural, cuya acción permite y reporta un impacto al desarrollo de las comunidades donde el proyecto se desarrolla.

Acompañamiento y fortalecimiento a organizaciones socioculturales: Se brindó acompañamiento a 20 organizaciones socioculturales que iniciaron el proceso de acompañamiento en el año 2018 y lo concluyeron en diciembre del año 2019, de estas organizaciones 5 se ubican en territorios indígenas y las restantes 15 en diferentes territorios a nivel nacional. El acompañamiento consiste en el desarrollo de 5 etapas:

- a) identificación del proceso a atender, con la participación de las personas integrantes de las organizaciones que demandan el acompañamiento en cada oficina de gestión cultural en las regiones de la Dirección de Cultura;
- b) análisis participativo del contexto sociocultural local donde se determinan con mayor profundidad las demandas o necesidades sentidas o latentes de las comunidades donde obran las organizaciones, así mismo se identifican potencialidades locales y posibles alianzas con otras instituciones. En esta fase se aplican indicadores de entrada para tener una línea base del fortalecimiento;
- c) Planes de trabajo institucionales. Con los resultados de las etapas 1 y 2 las y los gestores culturales con mayor claridad desarrollan los planes de trabajo institucionales para brindar el acompañamiento;
- d) asesoría y acompañamiento a las organizaciones en la elaboración y ejecución de sus planes de trabajo ya trabajados individualmente
- e) evaluación del plan de trabajo de manera participativa: Las y los gestores culturales, en el transcurso del segundo semestre y en conjunto con las organizaciones, realizaron la evaluación del cumplimiento de los planes de trabajo y se aplicó los indicadores de salida; con esta etapa se concluye el proceso de acompañamiento, en algunos casos se realiza una actividad de cierre, esta actividad se valora como una etapa 6.

En lo que al Sistema Nacional de Bibliotecas y la promoción de la lectura se refiere

El Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) conformada por 61 bibliotecas, distribuidas en una red de Bibliotecas Públicas y la Biblioteca Nacional, recibió a 974.192 visitantes (presenciales y virtuales) que hizo uso de los diferentes servicios con que cuenta la biblioteca tales como el préstamo de documentos en sala y a domicilio, consulta de la base de datos, consulta de obras de referencia y archivo documental y participaron en diferentes actividades de extensión bibliotecaria y de fomento a la lectura.

Se realizaron 6.750 actividades educativas, de promoción y fomento a la lectura a través de los siete programas: ¡Pura vida! Jóvenes a leer; Arcoíris de lectura; Bibliobús: viajemos con la lectura; Biblioteca de puertas abiertas; Huellas de oro; La biblioteca pública de la mano con la persona adulta; y Soy bebé y me gusta leer, que beneficiaron a 96.812 personas. La distribución de



las actividades según provincia es la siguiente: San José 2.548, Alajuela 2.046, Cartago 714, Heredia 612, Puntarenas 284, Guanacaste 371, Limón 175. Del total de actividades efectuadas, 363 se realizaron en el marco de la **Estrategia de Seguridad Humana**: componente cultural, que beneficiaron un total de 4.354 personas 1.754 hombres y 2.600 mujeres de cantones con IDS medio y bajo, en las cuales las bibliotecas y el Bibliobús desarrollaron actividades de promoción a la lectura, cultural, artística, de formación y capacitación.

-Espacios Públicos Conectados: Durante el año 2019 se realizó la instalación del equipo tecnológico que permite la conexión a internet inalámbrico gratuito en las bibliotecas por parte de las empresas adjudicadas para el proyecto y se continuará la instalación en el año 2020. Esto obedece al convenio de colaboración dado en octubre de 2017 entre la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Ministerio de Cultura y Juventud para la ejecución del Programa 4 de FONATEL denominado "Espacios Públicos Conectados", que beneficiará al SINABI con una red de banda ancha de internet. Las 37 bibliotecas públicas que ya cuentan con la instalación son las siguientes: Upala, Aguas Zarcas, Alajuela, Atenas, Filadelfia, Grecia, La Cruz, Liberia, Naranjo, Nicoya, San Mateo, San Rafael, Santa Cruz, Sarchí, Desamparados, Limón, Montes de Oca, Siquirres, Ciudad Colón, Goicoechea, Heredia, Moravia, San Joaquín, San Pablo, Santa Ana, Santa Bárbara, Tibás, Guararí, Esparza, San Pedro de Poás, Garabito, Hatillo, Naranjo, Tarrazú, Puriscal, Biblioteca Nacional y el Edificio Administrativo del SINABI. Las bibliotecas pendientes de instalación son las siguientes Cartago, Ciudad Quesada, Cot, Golfito, Grecia, Juan Viñas, Liberia, Palmares, Puntarenas, San Gabriel de Aserri, San Ramón, Tres Ríos, Turrialba, Zaragoza, Aserri, Bagaces, Cañas, Chilamate, Curridabat, Hojanca, Matina, Nosara, Paracito, Paraíso, Pérez Zeledón, Pital, Tilarán y Upala.

-Infraestructura bibliotecaria: Se realizaron obras de mantenimiento y construcción en la Biblioteca Nacional: reforzamiento estructural del módulo central del edificio y suministro e instalación de cielo raso mezanine y pintura externa, incluyendo módulos de escaleras de emergencias, además, pintura interna del primer piso y mezanine; Edificio administrativo: Obras varias de mantenimiento y de las bibliotecas públicas de **Cartago**: cambio de cubierta de techos, canoas, bajantes, cumbrera, cambio de mosquiteros en tragaluz, cambio de cielo raso sala de lectura y sala infantil, cambio de aleros e instalación de luminarias; **Tibás**: colocación de rejas externas en entrada principal y en todos los ventanales externos al edificio, remodelación de servicios sanitarios para cumplir con la ley 7600 y de la sala infantil y cocina, así como la pintura externa de todo el edificio; **Atenas**: trabajos de remodelación de servicios sanitarios para cumplir con la ley 7600, se remodelará la sala infantil, juvenil y de préstamo, así como, cambio de



luminarias obsoletas; **Desamparados:** intervención del techo del edificio con pintura de la cubierta e impermeabilización de canoa-losa, reconstrucción de techo de la entrada principal del edificio. Para una inversión de ¢273,43 millones.

-Portal del SINABI: Este portal es parte de la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano, lo cual constituye una ventana para la difusión de la cultura costarricense. Durante el 2019 se incrementó el número de fuentes en línea: 29 libros y artículos, 5 libros de niños y jóvenes, 6 títulos nuevos de periódicos y 1502 ediciones, 2 títulos de revistas y 36 números, 34 audios, 1 bibliografía nacional y 10 bibliografías temáticas. Además, se reemplazaron 146 libros. Esto permite un total general de recursos a disposición de usuarios nacionales y extranjeros en el Portal del SINABI de: 553 títulos de periódicos (155.516 ediciones de periódicos del siglo XIX y principios del siglo XX), 70 títulos de revistas (3.765 números de revistas del siglo XIX y XX); 2.264 libros y artículos; 100 libros para niños y jóvenes; 25 bibliografías nacionales; 64 bibliografías temáticas; 4 trivias; 12 exhibiciones virtuales; 38 partituras; 27 galerías de fotografías; 4 galerías de dibujos y grabados; 1.430 caricaturas; 31 mapas y planos y 242 audios. Se recibieron 157.233 visitas desde 121 países, 1.065.038 páginas fueron visitadas. El APP recibió 20.458 visitas en el 2019.

-Presentaciones musicales: Se realizaron 651 presentaciones que beneficiaron aproximadamente a 164.619 personas, distribuidas de la siguiente manera: San José 112; Alajuela 98; Cartago 74, Heredia 122, Guanacaste 94, Puntarenas 87, Limón 64. De estos conciertos, 20 son presentaciones realizadas en el marco de la Estrategia de Seguridad Humana: componente cultural, a los cuales asistieron 4.362 personas de los distritos priorizados: San José, San Felipe, Los Guido, Aguas Arcas, Santa Cruz, Barranca, Jacó y Guápiles.

-Emprendimientos y MiPymes culturales-creativas individuales-colectivas fortalecidas:

El Programa de emprendimientos y MIPYMES culturales- creativos originalmente incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022; bajo la responsabilidad de la Unidad de Cultura y Economía del Ministerio de Cultura y Juventud, fue objeto de modificación ante MIDEPLAN. La solicitud fue tramitada mediante oficio DM 091-2019 de la Sra. Maria Amalia Revelo como ministra rectora del Sector Turismo, y aprobada por MIDEPLAN mediante oficio DM-638-2019 con fecha 23 de abril 2019 de la Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo.

La modificación implicó el cambio de nombre a Estrategia Nacional de impulso al Emprendimiento Creativo y Cultural 2030, y bajo la responsabilidad de la Fundación Parque Metropolitano La Libertad, iniciando su ejecución en 2020.

– Créditos asumidos

El Ministerio de Cultura y Juventud, en el periodo 2019 no asumió ningún crédito.

– Modificaciones salariales acordadas.

Cuadro 12
Institución: Ministerio de Cultura y Juventud
Modificaciones Salariales Acordadas
Año 2019

Número de puesto	Clasificación Anterior	Clasificación Actual	Justificación	No. Resolución	Fundamento Legal
002282	10616-Oficinista de Servicio Civil 2	11729- Profesional de Servicio Civil 1-B	Reasignación	DVMA-005-2019	Resolución AGRH-OSC-CAA-R-028-2018 de fecha 21 de diciembre de 2018
008509	883-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Acrecentante	884-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-101-2019	Acuerdo No.5 de la Comisión Artística No.07-2018 del 25-06-2018
008353	882-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Iniciativo	883-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Acrecentante	Cambio de Grado Artístico	DVMA-101-2019	Acuerdo No.5 de la Comisión Artística No.07-2018 del 25-06-2018
008452	894-Artista Interpretativo Servicio Civil 2-Posicionado	895-Artista Interpretativo Servicio Civil 2-Consolidado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-101-2019	Acuerdo No.5 de la Comisión Artística No.07-2018 del 25-06-2018
008338	890-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Consolidado	891-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Emérito	Cambio de Grado Artístico	DVMA-101-2019	Acuerdo No.2 de la Comisión Artística No.09-2018 del 27-08-2018
008348	883-Artista Interpretativo	884-Artista Interpretativo	Cambio de Grado	DVMA-101-2019	Acuerdo No.2 de la Comisión Artística

Número de puesto	Clasificación Anterior	Clasificación Actual	Justificación	No. Resolución	Fundamento Legal
	Servicio Civil 1-Acrecentante	Servicio Civil 1-Posicionado	Artístico		No.09-2018 del 27-08-2018
008559	882-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Iniciativo	883-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-107-2019	Acuerdo No.3 de la Comisión Artística No.01-2019 del 21-01-2019
008326	883-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Acrecentante	884-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-107-2019	Acuerdo No.3 de la Comisión Artística No.01-2019 del 21-01-2019
008558	882-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Iniciativo	883-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Acrecentante	Cambio de Grado Artístico	DVMA-101-2019	Acuerdo No.3 de la Comisión Artística No.02-2019 del 18-02-2019
008499	884-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Posicionado	890-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Consolidado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-101-2019	Acuerdo No.4 de la Comisión Artística No.02-2019 del 18-02-2019
008462	882-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Iniciativo	883-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Acrecentante	Cambio de Grado Artístico	DVMA-101-2019	Acuerdo No.4 de la Comisión Artística No.02-2019 del 18-02-2019
370813	Profesional de Servicio Civil 1-B	Profesional de Servicio Civil 2	Reasignación	DVMA-101-2019	Resolución MCJ-GIRH-003-2019 del 19-02-2019
008473	883-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Acrecentante	890-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Consolidado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-101-2019	Acuerdo No.4 del Comisión Artística 31-2011 del 28-11-2011
008447	884-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Posicionado	890-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Consolidado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-101-2019	Acuerdo No.3 del Comisión Artística 16-2010 del 13-12-2010
008377	891-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Emérito	883-Artista Interpretativo Servicio Civil 1-Acrecentante	Cambio de Grado Artístico	DVMA-101-2019	Oficio DB-341-2019 de 26 de abril de 2019

Número de puesto	Clasificación Anterior	Clasificación Actual	Justificación	No. Resolución	Fundamento Legal
008533	883-Artista Interpretativo Servicio Civil 1- Posicionado	883-Artista Interpretativo Servicio Civil 1- Acrecentante	Cambio de Grado Artístico	DVMA-101-2019	Oficio DB-276-2019 de 04 de abril del 2019.
008445	4383-Director Artístico Servicio Civil 1-Emérito	4382-Director Artístico Servicio Civil 1- Consolidado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-116-2019	Oficio DB-401-2019 del 16 de mayo de 2019.
008538	884-Artista Interpretativo Servicio Civil 1- Posicionado	890-Artista Interpretativo Servicio Civil 1- Consolidado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-178-2019	Acuerdo No.7 de la Comisión Artística No.07-2019 del 18-03-2019
008454	890-Artista Interpretativo Servicio Civil 1- Consolidado	891-Artista Interpretativo Servicio Civil 1- Emérito	Cambio de Grado Artístico	DVMA-178-2019	Acuerdo No.6 de la Comisión Artística No.04-2019 del 10-06-2019
008340	883-Artista Interpretativo Servicio Civil 1- Acrecentante	884-Artista Interpretativo Servicio Civil 1- Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-178-2019	Acuerdo No.6 de la Comisión Artística No.04-2019 del 10-06-2019
008545	894-Artista Interpretativo Servicio Civil 2- Posicionado	890-Artista Interpretativo Servicio Civil 2- Consolidado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-178-2019	Acuerdo No.4 de la Comisión Artística No.05-2019 del 29-07-2019
008447	890-Artista Interpretativo Servicio Civil 1- Consolidado	891-Artista Interpretativo Servicio Civil 1- Emérito	Cambio de Grado Artístico	DVMA-178-2019	Acuerdo No.5 de la Comisión Artística No.05-2019 del 01-08-2019
008515	883-Artista Interpretativo Servicio Civil 1- Acrecentante	884-Artista Interpretativo Servicio Civil 1- Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-178-2019	Acuerdo No.5 de la Comisión Artística No.05-2019 del 01-08-2019

– Procesos de contratación iniciados u adjudicados.

Cantidad de proceso de contratación presentados	Cantidad de proceso de contratación adjudicados	Porcentaje
350	315	90

Razones de los procesos de contratación no adjudicados.

Dentro de los factores a valorar, se ha podido observar que durante el año se dan importantes factores que inciden en la ejecución de las compras y de la ejecución del presupuesto:

- Infructuosidad en la adjudicación de obras. Los tiempos de la contratación administrativa tornan irrecuperable los proyectos cuando los procesos constructivos son declarados infructuosos
- Dificultad por lograr la atención consistente a los plazos de las circulares y directrices que se remiten con indicaciones sobre los diferentes procesos de contratación y de trámites. Además, si bien hay mejoras sustantivas en una de las áreas de mayor rezago –patrimonio-, sigue siendo tendencia, la presentación de trámites durante el tercer trimestre ante la Proveeduría Institucional.
- Falta de comunicación asertiva entre las áreas internas (administrativas y técnicas) tanto de Programas Presupuestarios como de órganos desconcentrados. Lo que aparece como falta de claridad recurrente en las funciones que le competen a cada persona genera atrasos en la presentación de los trámites. Este tema parece asociado a valores de la cultura organizacional en la que ante determinados procesos y funciones se tiende a buscar delegar responsabilidad.
- Falta de atención en el proceso de elaboración de las solicitudes que dan inicio a los procesos de contratación lo que incide en el porcentaje de devolución y en la reprogramación de actividades por no lograr tener en tiempo adjudicados los trámites.
- Controles no efectivos o ausencia de los mismos en la ejecución del presupuesto por parte de los Programas Presupuestarios.
- Mecanización de procesos y poca cultura de mejora continua lleva a la falta de planificación estratégica de las compras.

Justificación de los procesos de contratación iniciados u adjudicados:

Dentro de las diferentes contrataciones que se efectuaron se desglosan de la siguiente manera:

Tipo de Contratación	2019
Licitación Abreviada	30
Contratación Directa (incluye 26 compras por convenios marco)	285
Total	315

- a) **15 Alquileres:** Procesos de contratación que se dividen en alquiler de luces, video, sonido, generadores eléctricos, backline, estructuras temporales para actividades artísticas y apoyo técnico/logístico para su montaje, operación y desmontaje en las sedes de los proyectos del CPAC incluyendo el FNA 2019.

- b) **12 Consultorías:** Estudio de medición del Festival Nacional de las Artes 2019 y Feria Hecho Aquí 2019, Inventario de patrimonio cultural inmaterial en Santa Cruz y registro de fichas en el SICULTURA, Asistencia técnica para identificación de áreas de oportunidad organizacional en los Órganos Desconcentrados del MCJ, Sistematización de experiencias y definición de lineamientos para el Diseño de Alianzas Público-Privadas para el desarrollo del MCJ, Realización de un inventario cultural cantonal y coordinación de registro en el SICULTURA de recursos culturales del cantón de Golfito I y II Etapa, Actualización de la Cuenta Satélite de Cultura: Sector artes escénicas, sector diseño y Sector Música, Servicios de Monitoreo de medios de Comunicación tradicionales-digitales y análisis de contenidos relacionados al MCJ, Realización de un mapeo e identificación de comidas y bebidas tradicionales presentes en los cantones de Dota, Leon y Tarrazú, Ejecución de proyectos de formación de la Dirección de Cultura 2019, Elaboración de estudios integrales de los Sistemas de Seguridad Humana y Protección de Vida en casas y centros a cargo de la Dirección de Cultura 2019-2020, Servicio de Desarrollo de modelo institucional de Gobernanza de la gestión operativa a partir del servicio de acompañamiento a organizaciones de la Dirección de Cultura 2019-2020 y para el Sistema de Información para la Gestión Documental y el control del Servicio de acompañamiento a organizaciones.

- c) **Servicios Generales:** correspondientes a servicios de limpieza y recolección de Desechos Orgánicos e inorgánicos y apoyo en las sedes del FNA 2019, Servicio de seguridad y vigilancia en las sedes del FNA 2019 CENAC, ADUANA, además del servicio de seguridad de Casa de la Cultura Heredia, Confección de Toldo para el Anfiteatro del CENAC, Servicio de Recarga de

extintores y mantenimiento y limpieza de Bibliotecas de Golfito y San Gabriel de Aserri y Seguridad Nocturna en la Biblioteca Nacional.

- d) **122 Servicios de Gestión y Apoyo:** Procesos de contratación de eventos artísticos y culturales tales como Feria Internacional del Libro 2019, Desfile de Boyeros, Feria Hecho Aquí 2019, Producción de Entrega de Premios Nacionales, Producciones en las regiones del país a cargo de la Dirección de Cultura y la contratación de artistas nacionales para el Festival Nacional de las Artes (FNA) 2019 y Dirección de Bandas. Servicios de producción de Talleres de formación Democrática, Encuentro Nacional de Mujeres 2019, Festival Día de la Juventud y servicio de producción para el Fortalecimiento de SICULTURA. De la cantidad de trámites llevados a cabo en esta subpartida 2 salieron infructuosos por falta de oferentes.
- e) **22 Información, Publicidad y Propaganda:** Procesos que son pautas televisivas en prensa escrita y televisión, de los cuales 3 salieron infructuosos por falta de ofertas, servicios de impresión de banners, brochures y signos externos para la Dirección de Cultura, Comisión Ambiental y el Departamento de Cooperación, así como la impresión de las memorias del CPAC.
- f) **Transporte fuera del país:** Servicios de Transporte y Hospedaje para los artistas nacionales que integran los grupos que participaron en el FNA 2019 y de artistas internacionales en la Feria Internacional del Libro 2019 y Centroamérica Cuenta 2019.
- g) **Servicio de Mantenimiento de Edificios:** Antigua Sala Magón, CENAC, Casa del Este, Centro cultural Antigua Aduana, Biblioteca de Cartago, Atenas, Tibás, Desamparados, Hatillo, Biblioteca Nacional (pintura externa e interna), Edificio administrativo SINABI, mantenimiento de ascensor CENAC y mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas de agua de la Aduana y el CENAC.
- h) **Restauración de edificios:** Contratación III etapa de la Iglesia de san Blas de Nicoya, Restauración Mercado de Orotina, Casa # 94 dela Zona Americana Quepos, Casa del Este, CENAC, Antiguo Banco Anglo, reforzamiento estructural de la Biblioteca Nacional.
- i) Los restantes procesos corresponden a la adquisición de materiales y suministros de oficina, construcción, libros, productos de papel y cartón, de limpieza, de seguridad, repuestos, servicios de catering, capacitaciones, mantenimientos de vehículos y equipo de oficina y compra de equipo de comunicación y de equipo de cómputo y digitalización del acervo de las Bibliotecas Nacionales.

– **Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas.**

Proceso o demanda judicial enfrentada	Resultado al 2019
Expediente No. 19-001212-1178-LA.- Tipo de proceso: Ordinario Laboral.- Asunto: Horas Extras.	Estado procesal: Contestación de la audiencia.
Expediente No. 19-006556-1027-CA.- Tipo de proceso: Ordinario Laboral.- Asunto: Despido.	Estado procesal: Contestación de la audiencia.
Expediente No. 19-007868-1027-CA.- Tipo de proceso: Contencioso.- Asunto: Amparo de Legalidad.	Estado procesal: Sentencia dictada.
Expediente No. 19-004251-1027-CA. Tipo de proceso: Ordinario Laboral. Asunto: Medidas cautelares.	Estado procesal: Confirmatoria de la sentencia dictada.
Expediente No. 19-002163-166-LA. Tipo de proceso: Ordinario Laboral.- Asunto: Suspensión.	Estado procesal: contestación de la audiencia.
Expediente No.19-002123-1178-CA.- Tipo de proceso: Ordinario Laboral.- Asunto: Medidas cautelares.	Estado procesal: dictada la incompetencia, expediente enviado por el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, Sección Primera al Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José.
Expediente No.19-001382-173-LA.- Tipo de proceso: Ordinario Laboral.- Asunto: Ordinario Laboral.	Estado procesal: contestación de la audiencia.
Expediente No.19-000909-1178-LA.- Tipo de proceso: Ordinario Laboral.- Asunto: Reinstalación.	Estado procesal: contestación de la audiencia.
Expediente No.19-000866-1178-LA.- Tipo de proceso: Ordinario Laboral.- Asunto: Ordinario Laboral.	Estado procesal: contestación de la audiencia.
Expediente No.19-000764-0505-LA.- Tipo de proceso: Ordinario Laboral.- Asunto: Ordinario Laboral.	Estado procesal: sentencia dictada sin lugar.
Expediente No.19-000701-0166-LA.- Tipo de proceso: Ordinario Laboral.- Asunto: Extremos laborales.	Estado procesal: contestación de la audiencia.
Expediente No.19-000593-1178-LA.- Tipo de proceso: Ordinario Laboral.- Asunto: Laudo.	Estado procesal: conclusiones a ambas partes.
Expediente No.19-000563-1027-CA.- Tipo de proceso: Amparo de Legalidad.- Asunto: Amparo de Legalidad.	Estado procesal: sentencia dictada parcialmente con lugar. Pago de daños y perjuicios (cumplimiento tardío) con lugar.
Expediente No.19-000334-0173-LA.- Tipo de	Estado procesal: contestación de la audiencia.

Proceso o demanda judicial enfrentada	Resultado al 2019
proceso: Ordinario Laboral.- Asunto: Discriminación laboral.	
Expediente No.19-002452-1027-CA.- Tipo de proceso: Contencioso.- Asunto: Medidas cautelares.	Estado procesal: sentencia dictada. En razón de la materia, el Tribunal Contencioso Administrativo del II Circuito Judicial de San José, se declaró incompetente para conocer este proceso, y ordenó remitir el expediente judicial al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, para lo que corresponda.
Expediente No.19-000001-0694-LA.- Tipo de proceso: Contencioso.- Asunto: Conocimiento.	Estado procesal: demanda inadmisibile

– Viajes realizados

Ver anexo 3: cuadro 13.

– Limitaciones u obstáculos encontrados.

Presupuesto reducido:

1. El presupuesto del MCJ ha presentado el siguiente comportamiento:

Año	Presupuesto Nacional	Apropiación Final MCJ	% Crecimiento Presupuesto MCJ	% Presupuesto MCJ (en relación al Presupuesto Nacional)
2014	6.651.446.000.000,00	45.320.500.000,00	21,59	0,68
2015	7.959.345.529.000,00	44.942.000.000,00	(0,84)	0,56
2016	8.000.120.311.732,00	44.581.140.997,00	(0,80)	0,56
2017	8.939.241.448.347,00	49.325.883.904,00	9,75	0,55
2018	9.377.012.840.069,00	50.400.747.000,00	2,18	0,54
2019	10.943.081.250.986,00	43.047.040.222,00	(14,5)	0,40

Para el 2019, el presupuesto del MCJ cerró en la suma de ¢43.047,0 millones, un 14.5% menor que el total correspondiente a 2018. De este porcentaje, un 5.2% obedeció a la rebaja que se realizó a los Órganos Desconcentrados, mientras que la disminución a los Programas del MCJ representó un 9.3%.

Un punto importante a mencionar es que durante el ejercicio 2018 se dio un aumento significativo en la partida de remuneraciones de aproximadamente ₡6.500 millones para la atención de una obligación relacionada con el pago de la sentencia de funcionarios del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI). Los pagos de dicha sentencia supusieron el recorte de recursos destinados a atender gastos de operación por esa suma.

2. No creación, recalificación ni creación de plazas (Directriz 98-h y sus Reformas): La situación del déficit fiscal que enfrenta el Estado costarricense, ha obligado a emitir Decretos y Directriz orientados a contener el gasto público. Una de estas medidas ha sido el congelamiento de puestos, con lo que las instituciones han tenido que lograr el cumplimiento de sus metas y planes contando con menos recurso humano y con la imposibilidad de reorganizar al personal en lógicas más eficientes del trabajo propias de una gerencia más moderna o ágil. La prohibición de crear puestos ha afectado además programas como el de los Centros Cívicos para la Paz, en el que el Ministerio de Cultura y Juventud participa con la presencia de programas de danza, música, artes plásticas, entre otras. Tampoco se ha logrado completar el fortalecimiento al Centro de Producción Artística y Cultural CPAC con la estructura recomendada para su óptimo funcionamiento, a atender la solicitud expuesta por la Auditoría Interna. Esquemas de externalización se han procurado pero aún con restricciones en el modelo de integración de personal temporal por proyectos. Además, la institución cuenta con algunas plazas cuya clasificación profesional no corresponde a las funciones y responsabilidades asignadas.
3. Coincidente con lo anterior, la institución no cuenta con el recurso humano necesario para desarrollar todos los proyectos que se requiere atender, tanto en cantidad de personas, como a nivel de perfil profesional y en distribución territorial. En el Departamento de Proveeduría institucional se ha logrado mejorar la coordinación, el seguimiento, supervisión y establecimiento de controles en los servicios que se prestan, pero la gran cantidad de solicitudes de trámites (800 aproximadamente para el 2019) y la atomización institucional dificultan lograr un 100% de eficiencia y eficacia en el proceso de contratación y mejor economía de escala.
4. La institución tiene una estructura organizativa desactualizada, atomizada, en la que varias entidades tienen estructuras administrativas incompletas y poco mutualizadas. Además, el mapa de procesos y procedimientos institucionales tiene un cumplimiento aún parcial. Este hecho coincide también con los puntos anteriores pues, si bien se ha capacitado y existe una Comisión formada por funcionarios de distintos departamentos, sus miembros disponen de tiempo insuficiente para su avance más acelerado.

5. Uso del SICOP para la contratación de artistas y servicios internacionales: La principal limitante que se tiene actualmente con la implementación del SICOP es la contratación de los proveedores internacionales. Esta es una limitación que afecta a programas tanto del Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) como al Centro Nacional de la Música, al Teatro Popular Mélico Salazar (Programas), al Museo de Arte Costarricense y al Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, entre otros. Dichas entidades enfrentan una gran complejidad para que los artistas internacionales puedan ser oferentes a través del SICOP. A pesar de que la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa ha señalado la existencia de un módulo específico para contratación internacional, la experiencia demuestra de forma fundamentada que este no se acoge a las particularidades de los oferentes requeridos en el sector artístico-cultural. Este es un gran obstáculo en la contratación cuya solución está pendiente.
6. En coincidencia con el punto 4 precitado, parte de los sistemas de comunicación de la institucionalidad cultural coexisten de forma desarticulada y dispersa (sitios, redes sociales). Aunque se han logrado grandes avances en lo que se refiere al Sistema de Registros Administrativos, la información de actividades, producciones, eventos entre otros, se ofrece de forma atomizada entre los programas y demás órganos desconcentrados. La propuesta de la nueva página Web y procesos de coordinación y capacitación regulares desde la Unidad de Prensa y el Despacho apuestan a una mejora en la comunicación que supere las características mencionadas.
7. Rezago en la aceptación del uso de la firma digital para el control en la gestión de viáticos. Su gestión actual, manual y presencial tiene un costo muy alto en recurso humano y presupuestario.
8. Eliminación del CPJ como receptor directo de los fondos de la JPS para personas jóvenes con discapacidad. Esto afecta compromisos dentro del PNDIP que dependen de esos fondos.

– **Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.**

1. Proyectos de Ley que se encuentran en la corriente legislativa:

- Proyecto 20.810: Aprobación del Contrato de Préstamo N°2207 para el Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica”.

- Proyecto 19.549: Ley de Reforma del Consejo Nacional Enseñanza Superior Universitaria Privada.
- Proyecto 20696: Proyecto aprobación Protocolo adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
- Proyecto 20.661 Ley de Cinematografía y Audiovisual.
- Proyecto 20.887 reforma del primer párrafo del artículo 17 de la ley n° 8422, ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, de 6 de octubre de 2004.
- Proyecto 21.471 Declaratoria de Benemeritazgo para la Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano.
- Proyecto 21.389 Autorización al Museo Nacional de Costa Rica para que done inmueble al Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.

2. Proyectos de infraestructura

- Construcción de la primer fase Centro de Formación y Capacitación del Parque para el Desarrollo Humano del cantón de Alajuelita.
- Conservación y mantenimiento del Centro para las Artes y la Tecnología La Antigua Aduana Construcción y equipamiento de un edificio para la Dirección General de Bandas, programa del Ministerio de Cultura y Juventud.
- Construcción de sala de conciertos, aulas y salones de ensayo, para el Centro Nacional de la Música, en Moravia.
- Construcción, equipamiento y puesta en marcha de la cinemateca de Costa Rica, del ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), en el cantón central San José.

3. Proyectos estratégicos, mesas y grupos de trabajo para el cumplimiento de las metas del PNDIP y otras iniciativas especiales:

- Estrategia Nacional “Costa Rica Creativa y Cultural 2030”.
- Mesa de formalización y aseguramiento del trabajador cultural.
- Ordenamiento ODs Programas y Sub programas según Ley 9524 Control Presupuestario.
- Reorganización parcial, según proyecto de ley a cargo de MIDEPLAN para el Fortalecimiento órganos Desconcentrados.
- Fortalecimiento de la gestión cultural con enfoque territorial: asociada a las metas del PNDIP en seguridad humana, en gestión integral de destinos turísticos; y articulación de programas y proyectos alrededor de la Mesa Identidad y Territorio: fortalecimiento de los CCPs (2da Etapa), Mesa Caribe, Proyectos Urbanos Integrales, Gastronomía, Puente a la Prevención/ Artesanía/Juventudes rurales/ Mesa cultura, juventud y desarrollo comunal con DINADECO.
- Programa de conmemoración del Bicentenario.



- Desconcentración cantonal, artística y cultural (“Érase una Vez territorio”, programaciones desconcentradas).
- Proyecto de salud ocupacional de personas jóvenes.

Retos:

- Avanzar en la coordinación institucional e interinstitucional para el reconocimiento y promoción de los emprendimientos creativos y culturales, como un motor del desarrollo económico, social y cultural de Costa Rica, conforme el Decreto Ejecutivo No. 42148 y la coordinación con las instituciones del Sistema Nacional de Cultura.
- Aportar elementos técnicos que permitan al país avanzar hacia la cobertura de trabajadores culturales, por parte del sistema de Seguridad Social y lograr efectiva tutela de derechos derivados de la formalización, o no, de la prestación de los servicios culturales.
- Dar continuidad al Programa Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita (Decreto Ejecutivo No. 40082) mediante la construcción de obras exteriores.
- Fortalecimiento de las instancias institucionales, tales como Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC), Departamento de Proveeduría Institucional, Departamento Financiero Contable y Auditoría Interna.
- Continuar con la ejecución de las siguientes etapas del proyecto de Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) que inició en el 2016.
- Proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad NICSP, inicio proyecto asociado con la Contabilidad Nacional para tener una contabilidad consolidada del sector y de igual forma por segmentos que ayudaran a la toma de decisiones.
- Sistema Contable integrado del sector: Sistema Bos de Tecapro, se tienen a los Órganos desconcentrados.
- Inicio del proyecto de construcción de bodegas en los terrenos del Parque la Libertad las cuales serán de uso del Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) y Administración Central.
- Propuesta de diseño de los planos para la sustitución del sistema electro mecánico del Centro Nacional de la Cultura (CENAC), en revisión por parte del Centro de Patrimonio.
- Obras de mantenimiento en las instalaciones de la Antigua Aduana, igualmente trabajos de mantenimiento en los Inmuebles del Centro Nacional de la Cultura (CENAC) y Centro Cultural del Este en Guadalupe.
- Atención a la Ley 9524 Ley de Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados que tendrá como propuesta el orden de los programas y subprogramas presupuestarios.

- Reorganización propuesta de logar realizar que los procesos administrativos sean más eficientes y eficaces.
- Afrontar las múltiples y variadas necesidades de una población que representa el 40,3% de la población del país con personal, recursos y capacidades limitadas.
- Gestionar de manera ordenada las múltiples solicitudes de apoyo e involucramiento en temas específicos
- Apoyar con la reducción del desempleo juvenil desde el ejercicio de la rectoría política

Objetivos:

- Cumplir con el Decreto 42148 (Estrategia Nacional Costa Rica Creativa y Cultural 2030) y establecer un modelo de gobernanza que articula las diferentes instituciones y organizaciones del ecosistema para facilitar la implementación de programas y acciones según la población objetivo, creando una Mesa Nacional de coordinación y seguimiento de la Estrategia.
- Continuar el trabajo técnico con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Caja Costarricense de Seguridad Social y demás instancias del ecosistema institucional, respecto a la formalización, segmentación de los clasificadores de empleo y otros aspectos propios del trabajo cultural, en el marco de la Estrategia Nacional para la Transición a la Economía Formal y la Mesa Tripartita para el Tránsito a la Formalidad.
- Procurar la continuidad a la fase 1 del Plan Maestro del Programa Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita, en aras de la inclusión social, convivencia social y el desarrollo de capacidades áreas verdes e infraestructura que fomente la participación y desarrollo de los habitantes del cantón y zonas aledañas.
- Dirigir la actividad administrativa y financiera del Ministerio correspondiente a sus Programas Presupuestarios.
- Supervisar la gestión administrativa y financiera de los órganos desconcentrados adscritos, mediante la realización de reuniones periódicas.
- Desarrollar un proceso de consulta participativo para la reforma a la Ley General de la Persona Joven.
- Consolidar el vínculo de trabajo con contrapartes del sector privado.
- Cumplir con los compromisos adquiridos dentro del PNDIP 2019-2022

Financiamiento:

- Desde el Viceministerio de Cultura se gestiona financiamiento de cooperación no reembolsable de organismos multilaterales, tales como, Banco Interamericano de Desarrollo, Comisión Económica para América Latina, UNESCO, Organización de Estados Interamericanos, Unión EUROPEA, entre otros, para promover el desarrollo de acciones que favorezcan el

reconocimiento y desarrollo de las unidades productivas culturales, desarrollo de la agenda de formalización del trabajador de la cultura así como financiamiento interministerial para desarrollar la construcción de la Fase 1 del Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita.

Inversión:

- Estará a cargo de los recursos asignados al Programa 749 de Actividades Centrales que para el año 2019 alcanzaron la suma de alrededor de ¢2.954 millones asignados a las partidas de Materiales y suministros, Servicios y compra de bienes, dentro de los montos para actividades sustantivas más específicas se encuentran:

Presupuesto 2020	
Proyecto o Programa	Presupuesto
Festival Nacional de las Artes	390.000.000
Otras producciones CPAC - (producciones- Territorios)	350.000.000
Equipamiento bodegas CPAC	125.000.000
Servicios Outsourcing CPAC	90.000.000
Unidad de Cultura y Economía (Gestión y apoyo)	167.000.000
SEPLA Proyecto Registros Administrativos	78 000 000
Fortalecimiento Recurso Humano Capacitación	28.000.000
Proyecto Sistema Contable Sector: BOS TECAPRO NICSP	78 900 000
Comunicación (Prensa)	59.000.000
Servicio administrado para la instalación de equipos de seguridad, comunicaciones, acceso wifi y cctv en complejo cultural antigua aduana	75.000.000
Atención Territorios (Despachos PLL)	95.000.000
Becas y transferencias Colegio Costa Rica	68.300.000
Despacho Ministra Otros Gestión y apoyo	65.000.000
Proyectos de desarrollo y mantenimiento TI	268.000.000
Compra de Equipo de Cómputo	40.000.000
Mantenimiento de Edificios (Cenac, Casa del este)	100.000.000

- Desde el Viceministerio de Juventud se maneja un presupuesto operativo de 79 millones de colones, el cual se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto 2020	
Proyecto o Programa	Presupuesto
Producción Día Nacional de Juventudes	10 000 000
Producción Encuentro Nacional de Mujeres Jóvenes	10 000 000
Producción Encuentro Nacional de Juventudes	10 000 000
Producción Feria Nacional e Internacional de Becas	11 000 000
Talleres de prevención de violencia autoinfligida	9 000 000
Procesos de consulta de reforma a la Ley General de la Persona Joven No.8261	6 000 000
Talleres y materiales para la conformación de asociaciones juveniles	7 000 000
Talleres y materiales de salud ocupacional de personas jóvenes	7 000 000

- **Acceso a la Información y Transparencia, de acuerdo a lo que establece el decreto ejecutivo N° 40200-MP-MEIC-MC “Transparencia y acceso a la información Pública”.**

Estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas durante el año, el número total de estas, el plazo de atención brindado, la existencia de recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y el resultado de dichos procesos.

No se cuenta con estadísticas, dado que no se presentaron solicitudes de información Pública durante el año pasado, ni quejas por incumplimiento del derecho de acceso a la Información Pública, ni recursos de amparo.

Indicación del número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.

La cantidad de personas servidoras que recibieron charlas respecto a “Acceso a la Información Pública” de conformidad con el Decreto 40200 fue en total de 124, de las siguientes instituciones:

- Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
- Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
- Centro Nacional de la Música
- Sistema Nacional de Educación Musical
- Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
- Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
- Museo Histórico Cultural Juan Santamaría

Indicación de cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos.

No se presentaron procedimientos administrativos disciplinarios por incumplimientos vinculados al acceso a la información pública.

Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información.

El Ministerio de Cultura y Juventud hace un esfuerzo por mejorar la disposición de información pública, para ello la Contraloría de Servicios pone a disposición de usuarios, un formulario para realizar consultas de información pública. Asimismo, a través de la página web del Ministerio, es posible ingresar a la sección de Gobierno Abierto que permite el acceso a los datos públicos, durante el 2019 se trabajó en una nueva página web, que mejore los servicios brindados mediante esta plataforma tecnológica, de forma que la misma se encuentre debidamente actualizada, además que permita de forma sencilla y confiable tener información de interés público.

Indicación de las sugerencias recibidas del OAI y los resultados de estas.

Mediante las charlas brindadas en el año 2019, se abordaron temas relacionados con el Acceso a la Información Pública, con la finalidad de que los funcionarios tomaran mayor conciencia de la importancia de este derecho y su aplicación, de conformidad con el Decreto 40200.

Indicación del lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y el avance conseguido durante el período, con los comentarios u observaciones que estime pertinentes a ese respecto.

Por primera vez el Índice de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes considero al Ministerio de Cultura y Juventud, obteniendo los siguientes resultados:

- 1- Acceso a la información: 81** (Evalúa la información y la calidad de la misma colocada en los sitios web de las instituciones públicas, en cumplimiento del principio de máxima publicidad y el derecho constitucional y humano del acceso a la información).
- 2- Rendición de cuentas: 78** (Evalúa la información que las instituciones públicas colocan en sus sitios web relacionada con el cumplimiento de sus objetivos, competencias y responsabilidades, tanto institucionales como los funcionarios públicos que las conforman).
- 3- Participación ciudadana: 78** (Evalúa los espacios y los medios que el ciudadano dispone para participar en los procesos de planificación, control



y evaluación institucional, accesibles a partir de los sitios web institucionales).

- 4- Datos abiertos de gobierno: 30** (Evalúa la publicación de conjuntos de datos pre-seleccionados en el sitio web de las instituciones públicas, de acuerdo con el cumplimiento del formato de datos abiertos (apertura técnica y legal), permitiendo su uso, reuso y libre distribución).

Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.

En el transcurso del año 2019 personeros del Ministerio de la Presidencia retomaron el tema de la Información Pública, logrando establecer mecanismos de seguimiento, actualización y monitoreo de la Información pública, que en su momento darán a conocer a toda la administración.

A nivel del Ministerio existen dos instancias responsables de brindar seguimiento a este tema: El Comité Gerencial Informático y la Comisión de Sitios Web, ambas instancias tienen como propósito integrar el trabajo, optimizar el mismo e impulsar las mejoras que se requieran para mejorar el acceso a la información de usuarios externos e internos.

Todos estos esfuerzos están encaminados a mejorar cada día más el acceso a la información pública de conformidad con la legislación vigente, para fortalecer el concepto de lo que significa realmente un gobierno abierto, transparente y eficaz, propio de las Democracias modernas y las necesidades actuales de nuestra sociedad.

Conclusiones

- A nivel financiero el Ministerio ejecutó un porcentaje total de 82,32%, que corresponde en números absolutos a la ejecución de 15 959 765 532,77 millones de los 19 388 033 915,00 millones autorizados. Se establecen medidas correctivas respecto a los aspectos que incidieron en la no ejecución de algunas de las partidas, de manera que se puedan corregir y con ello el porcentaje de subejecución sea mínimo.
- En cuanto a los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, así como en el Plan Operativo Institucional, el Ministerio realiza importantes esfuerzos para mejorar la gestión interna, así como la coordinación interinstitucional, de forma que se favorezca el cumplimiento de las metas establecidas y se logre escala en la atención y el alcance de la política pública y de la entidad como rectora.



- La Institución es consciente de la importancia que conlleva contar con funcionarias y funcionarios estimulados, capacitados, en la cantidad necesaria, no obstante, también es conocida la situación económica del país. La prioridad de la administración se ha volcado a la gestión por proyectos, por evidencia y a la cultura colaborativa, tanto hacia dentro de las instituciones entre programas y órganos, como en las relaciones intersectoriales.
- La Institución tiene importantes proyectos en la mejora de la gestión administrativa y de la gestión sustantiva, que impacten positivamente en la organización del trabajo del Ministerio, como un todo, así como en los servicios brindados a la ciudadanía, a quién en última instancia se debe el Ministerio de Cultura y Juventud.

Firma de la Ministra de Cultura y Juventud